

RESOLUCION DEFINITIVA DEL VICERRECTORADO DE DEPORTES, SOSTENIBILIDAD Y UNIVERSIDAD SALUDABLE DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA SOBRE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE COLABORACIÓN EN LA PREPARACIÓN DE LAS SELECCIONES UNIVERSITARIAS, CORRESPONDIENTE AL CURSO 2022/2023

Conforme la Convocatoria del Vicerrectorado de Deportes, Sostenibilidad y Universidad Saludable de 23 de noviembre de 2022, por la que se convocan ayudas de colaboración en la preparación de las selecciones universitarias durante el curso 2022/2023, y de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Valoración, se hace público lo siguiente:

Primero.- No se ha recibido ninguna alegación a la Resolución Provisional de fecha 14 de enero de 2023.

Segundo.- Tras la realización del proceso de Entrevista Personal y en aplicación del baremo de selección establecido en el punto 7 de la Convocatoria, se establece la siguiente baremación definitiva de los aspirantes:

Nombre	CD	Tit.	Exp.	EP	Puntuación
MARINA RODRIGUEZ MARTINEZ	2	1	1,5	6	10,5
ISABEL MARÍA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	2	1,5	2	6	11,5
MARTIN MANOV BOYUKLIEV	2	2	2	6	12
FRANCISCO SOLVAS BLANES	0	1	0	6	7

Tercero.- La relación definitiva de estudiantes admitidos indicando la asignación de los mismos a las diferentes selecciones universitarias, es la siguiente:

Nombre	Apellidos	Selección universitaria asignada
MARINA	RODRIGUEZ MARTINEZ	VOLEIBOL FEMENINO
ISABEL MARÍA	SÁNCHEZ SÁNCHEZ	BALONMANO FEMENINO
MARTIN	MANOV BOYUKLIEV	FÚTBOL 11 FEMENINO
FRANCISCO	SOLVAS BLANES	FÚTBOL 11 MASCULINO

Quinto.- De conformidad con el punto 5 de la Convocatoria la dotación económica de las ayudas se realizará a mes vencido, abonándose la cantidad de 8,00 € netos la hora realizada de actividad.

Se autoriza al Director de Secretariado de Deportes a tramitar la correspondiente orden de pago de las ayudas económicas en un solo acto a realizar al finalizar la actividad con el cómputo total de horas de actividad realizadas por cada beneficiario, previo informe del Técnico de Deportes responsable de las competiciones externas que será el encargado de realizar dicho control.



De conformidad con el apartado 9.4. de la convocatoria esta Resolución se comunicará directamente a todos los interesados a través a través del ticket del CAU (Centro de Atención al Usuario) desde el que presentaron la solicitud, dándose así cumplimiento del artículo 41 a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con el artículo 25 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entenderán desestimadas las solicitudes en las que no recaiga resolución expresa. La publicación de esta Resolución constituye notificación a los interesados, a los efectos del artículo 45 de la citada Ley.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); o con carácter potestativo Recurso de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, a 15 de febrero de 2023

[firmado electrónicamente]


D. Francisco Javier Lozano Cantero

VICERRECTOR DE DEPORTES, SOSTENIBILIDAD Y UNIVERSIDAD SALUDABLE

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería
www.ual.es/deportes

Unidad de Deportes
Centro Deportivo UAL
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/GxSOBr2J5YJ3yVrcA3wt5Q==>

Firmado Por	Francisco Javier Lozano Cantero		Fecha	16/02/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	GxSOBr2J5YJ3yVrcA3wt5Q==	PÁGINA	2/2
				
GxSOBr2J5YJ3yVrcA3wt5Q==				